



PARTICIPACIÓN EN LA EBT “BIOENCAPSULATION AND IPACKAGING S.L. (BIO-IPACK)”.

(Acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2017)

Acuerdo:

Aprobar la participación en un 9 % en la EBT “Bioencapsulation and iPackaging S.L. (BIO-iPACK)”.

Anexos:

- Solicitud de participación.

PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UPCT EN EMPRESA.

D. Antonio López Gómez, catedrático de la UPCT perteneciente al Departamento de Ingeniería de Alimentos y del Equipamiento Agrícola

EXPONE

Que forma parte del equipo promotor de la Empresa “**BIO-iPACK**”, en trámites de constitución.

Que en el proceso de puesta en marcha de dicha Empresa se han generado los siguientes documentos, que se adjuntan a la presente a modo de **MEMORIA JUSTIFICATIVA** a los efectos que contempla el artículo ocho del Reglamento sobre Empresas de Base Tecnológica con origen en la UPCT:

1. Propuesta de Estatutos.
2. Plan de Empresa, incluyendo la implicación del personal vinculado a la UPCT en la promoción de la EBT y los beneficios que aporta a la UPCT su participación en la EBT y justificación del porcentaje de participación de la UPCT en su capital social.
3. Tecnologías y/o *know how* aportadas por la UPCT y grado de protección:
 - Principios activos antimicrobianos “nanoencapsulados de aceites esenciales de ciclodextrinas”, contenidos en las patentes “Envase de cartón para envasado activo de frutas y hortalizas frescas, y procedimiento de fabricación del mismo”, con N° de solicitud 2 588 261 A1 y “Solución anestésica y su método de aplicación para el anestesiado, aturdido y sacrificio de peces”, con N° de solicitud 2 576 077 A1.

Por todo ello

SOLICITA

Que se considere favorablemente la participación de la Universidad Politécnica de Cartagena en el capital social de la empresa **BIO-iPACK** en un 9%, en los términos que recoge el antedicho Reglamento sobre Empresas de Base Tecnológica con origen en la UPCT.

Cartagena a 13 de marzo de 2017.

Antonio López Gómez

SR. VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRESA